



Conferencia Sectorial de Medio Ambiente

La Conferencia Sectorial aprueba la Estrategia Nacional de Polinizadores y acuerda el reparto de 20,7 millones de euros para avanzar en la protección del medio ambiente

- La reunión ha permitido reforzar la colaboración entre el Ministerio y las autonomías para seguir avanzando hacia la neutralidad climática y la protección del entorno natural y la biodiversidad
- Durante el encuentro se ha aprobado el reparto de fondos para fomentar una gestión de residuos más limpia y mejorar la adaptación al cambio climático en el espacio urbano, así como para proteger la biodiversidad y fomentar la integración de los parques nacionales en sus entornos socioeconómicos

21 de septiembre de 2020- La Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, principal órgano de colaboración institucional entre las autonomías y el Gobierno central en materia ambiental, ha aprobado la Estrategia Nacional de Conservación de Polinizadores, un documento que incluye un diagnóstico y establece unos objetivos concretados en seis líneas de actuación, y materializados en 37 medidas, para avanzar en la recuperación de estas especies, encargadas de la polinización del 78% de las flores silvestres y del 84% de los cultivos de la Unión Europea. Estas poblaciones prestan un servicio ecosistémico esencial valorado, en el caso del sector agrícola español, en unos 2.400 millones de euros anuales.

Por otro lado, en la reunión, presidida por la vicepresidenta del Gobierno y ministra para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, Teresa Ribera, se ha acordado el reparto territorial de más de 20,7 para programas vinculados con la protección del medioambiente. En concreto, los fondos se dirigirán a actuaciones para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) asociadas a la gestión de residuos, la adaptación al cambio climático en el espacio urbano y periurbano, la protección de especies en situación crítica y la promoción del



desarrollo sostenible en las áreas de influencia socioeconómica de Parques Nacionales.

En concreto, la conferencia ha aprobado los criterios de reparto y la distribución de fondos sobre las actuaciones del PIMA Cambio Climático, la Política de Residuos y el Plan de Impulso al Medio Ambiente (PIMA) Residuos, así como la distribución de la dotación correspondiente a las actuaciones del Fondo para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad y el reparto de fondos en Áreas de Influencia de los Parques Nacionales.

CONSERVACIÓN DE LOS POLINIZADORES

La Estrategia Nacional para la Conservación de los Polinizadores parte de un diagnóstico de este grupo biológico esencial para la conservación de la biodiversidad, la preservación de la producción primaria y la alimentación humana. Pese a su importancia, las poblaciones de estas especies se han reducido drásticamente en los últimos años. A partir de este análisis, que identifica las amenazas que sufren las especies que participan en la zoopolinización, la Estrategia fija objetivos en seis áreas de acción:

- Conservación de especies amenazadas y sus hábitats
- Promoción de hábitats favorables
- Mejoras en la gestión, y reducción de los riesgos derivados de plagas, patógenos y especies invasoras
- Reducción del riesgo derivado del uso de productos fitosanitarios
- Apoyo a la investigación
- Acceso a la información y divulgación sobre su papel en la conservación de la biodiversidad y de actividades económicas como la agricultura

Para cumplir estos objetivos, la Estrategia detalla 37 medidas que incluyen, entre otras, la identificación y conservación de las poblaciones más amenazadas; la implementación de infraestructuras verdes para conservar especies y hábitats; la integración, en el marco de los Programas de Desarrollo Rural, de acciones específicas relacionadas con la conservación de los hábitats de los polinizadores en el contexto de la actual Política Agrícola Común (PAC); la mejora de hábitats



naturales y seminaturales en entornos agrícolas a través de las prácticas beneficiosas para el clima y el medio ambiente en el contexto de la actual y la futura PAC; la promoción en apicultura de la raza autóctona *Apis mellifera iberiensis* para la conservación de la diversidad genética; y la promoción de sistemas que minimicen la exposición de los polinizadores a los productos fitosanitarios, evitando su dispersión y afección a franjas de vegetación no objetivo del tratamiento.

Dado el declive de los polinizadores a nivel mundial y la preocupación internacional por estas especies, España comenzó a formar parte de la Coalición Internacional para la Conservación de los Polinizadores, donde se comprometió a tomar una serie de medidas para proteger estas poblaciones y sus hábitats. Además, la Comisión Europea presentó en 2018 la Iniciativa UE sobre Polinizadores, lo que motivó que el Tribunal de Cuentas Europeo publicara un informe de auditoría sobre la protección de los polinizadores silvestres en la Unión Europea.

La Estrategia Nacional para la Conservación de los Polinizadores atiende a todos estos antecedentes e incorpora los compromisos relevantes en esta materia de la nueva Estrategia de la UE de Biodiversidad a 2030 y de la Estrategia de la UE de la Granja a la Mesa.

ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MEDIO URBANO

Otro de los puntos de la Conferencia se centró en el reparto territorial de los fondos del Plan de Impulso al Medio Ambiente (PIMA) Cambio Climático. En total, se han distribuido 9 millones de euros dirigidos a actuaciones de adaptación al cambio climático en el espacio urbano y periurbano, donde reside el 80% de la población española.

Los beneficiarios de los fondos serán entidades locales y municipios con un tamaño inferior a 100.000 habitantes. En el caso de las actuaciones para el diseño e implantación de Zonas de Bajas Emisiones, el Plan se dirige a entidades de entre 50.000 y 100.000 habitantes.

La territorialización de los fondos aprobados se ha llevado a cabo en función de proyecciones climáticas –concretamente, de las necesidades de refrigeración en



cada territorio-, del número de municipios menores de 100.000 habitantes y de la población en municipios menores de 100.000 habitantes, estableciéndose un máximo de 1 millón de euros y un mínimo de 100.000 para cada administración autonómica.

AYUDAS PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS

La Conferencia Sectorial también ha autorizado la distribución de 5,87 millones de euros procedentes de PIMA de Residuos y de las líneas presupuestadas asignadas a la Política de Residuos. El objetivo es promover actuaciones que permitan reducir las emisiones de GEI asociadas al sector y, por otro lado, avanzar en la consecución de los objetivos nacionales y comunitarios en esta materia. Entre ellas se encuentran iniciativas de recogida separada de biorresiduos, construcción de instalaciones de compostaje y recogida separada de aceite de cocina usado para la fabricación de biocarburante.

AYUDAS PARA ESPECIES EN SITUACIÓN CRÍTICA

Por otro lado, el orden del día del encuentro ha incluido el acuerdo para el reparto de un millón de euros dedicados a la corrección de tendidos eléctricos en Castilla y León, Galicia e Islas Canarias. Además, se ha acordado destinar otro millón de euros para acciones de conservación de cuatro especies declaradas "En situación crítica": 453.852 euros se dedicarán a la conservación del urogallo cantábrico –y en concreto, a su nuevo centro de cría en Castilla y León-; 252.986 euros se centrarán en trabajos de conservación del visón europeo en La Rioja; 95.200 euros irán a tareas de conservación de la cerceta pardilla dentro de la Comunitat Valenciana; y 80.000 euros irán destinados a los trabajos de conservación de la Jara de Cartagena, en Murcia.

ÁREAS DE INFLUENCIA DE PARQUES NACIONALES

En cuanto al reparto de fondos de Áreas de Influencia de los Parques Nacionales, cuyo presupuesto total asciende a 3 millones de euros, su objetivo es promocionar el desarrollo sostenible en las áreas de influencia socioeconómica de los 15 Parques Nacionales que componen la Red, formada por 169 municipios en los que viven alrededor de 1,5 millones de personas.



VICEPRESIDENCIA CUARTA DEL
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GABINETE DE PRENSA

Esta iniciativa, que se desarrolla desde hace 20 años y en la que ya se han invertido 150 millones de euros desde 1999, constituye una pieza clave de la economía del medio rural, cumpliendo con uno de los principales objetivos de la Ley de Parques Nacionales: la integración de estos espacios en sus entornos socioeconómicos.

Los criterios aplicados para la distribución de los fondos son los aprobados en Conferencia Sectorial en 2017. Para asignar la cuantía disponible en cada ejercicio a cada uno de los Parques Nacionales, se distribuye el total de presupuesto disponible según el porcentaje de territorialización de cada espacio.